"Año de la Universalización de la Salud"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0141-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0020-2020-UNHEVAL, del 09.ENE.2020, se CONFORMÓ la Comisión Central para los actos celebratorios con ocasión de celebrar el 56º Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Ley 14915;

Que el Jefe (e) de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, con el Oficio Nº 027-2020-UNHEVAL-J/UCyRP, remite el programa aprobado por la Comisión Central de los actos celebratorios con ocasión de celebrar el 56º Aniversario de Creación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00872-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y por la Resolución Rectoral Nº 0130-2020-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC. Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ, por los días 05 y 06 de febrero de 2020;

SE RESUELVE:

1º APROBAR el Programa por los 56º Aniversario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, presentado por la Comisión Central de los actos celebratorios, conforme al anexo adjunto que forman parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

DISPONER que la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas adopte las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

12 FEB. 2020

RECTOR

RE

Distribución:
CEU Rectorado
VRAcad AL OCI
Transparencia DCalidad
Direcciones Universitarias
Unidades Administrativas
JPPTO JPLAN UOM DIGA
RRHH UT UC

Karın Figueroa Quin

RETARIA GENERAL



"Año de la Universalización de la Salud" Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Huánuco - Perú

Dirección de Imagen Institucional Jefatura de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

PROGRAMA POR EL 56° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN (21 DE FEBRERO DE 2020

DÍA DOMINGO 16 DE FEBRERO

Desfile Institucional

HORA:

8:00 a.m.

LUGAR:

Plaza de Armas de Huánuco.

DÍA MARTES 18 DE FEBRERO

Pasacalle institucional

HORA:

2:30 p.m.

LUGAR:

Principales calles de la ciudad de Huánuco

Punto de concentración (CEPREVAL Jr. Dos de Mayo 636)

DÍA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO

Curso de Capacitación "Atención al Usuario - cliente"

HORA:

10:00 a.m.

LUGAR:

Salón de Usos Múltiples (teatrín)

DÍA JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE FEBRERO

Exposición fotográfica sobre la Creación de la UNHEVAL

HORA:

9:00 a.m.

LUGAR:

Municipalidad Provincial de Huánuco (Salón de exposiciones)

DÍA VIERNES 21 DE FEBRERO

Misa Litúrgica

Hora:

8:00 a.m.

Lugar:

Capilla de la UNHEVAL

Izamiento del Pabellón Nacional y Banderas de Huánuco y UNHEVAL

Hora:

Lugar:

Patio de Banderas (Puerta principal Ciudad Universitaria)

Caminata al Centro Recreacional y Turístico de kotosh

9:30 a.m. Almuerzo de camaradería

Hora:

1:30 p.m.

Lugar:

(Centro Recreacional y Turístico de kotosh)